



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01753371- -UBA-DMESA#FCEN - Selección Interina
Profesor/A Adjunto/A Dp, Área Docente Petrología, Dpto. Ciencias Geológica - Sesión
14/04/2025

VISTO la nota de fecha 8 de abril de 2025 cursada por el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 446) para el área docente Petrología,

CONSIDERANDO:

lo establecido en la resolución CS N° 64/22,

la resolución CD N° 2425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N° 2295/24 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

que por resolución CD N° 414/25 se propone el llamado Regular (EX-2025-01042136- - UBA-DMESA#FCEN),

que la resolución CD N° 1208/23 establece que la inscripción a selecciones interinas de profesores/as se realizará exclusivamente a través del Sistema de Gestión Departamental (SiGeDep) a partir del 01/08/23,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha 14 de abril de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad a proceder a la apertura de una Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 446) en el área docente Petrología.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial propuesto se financian con 19,5% TIT DE sc 48, uso 2024 3 JTP SEMIX leg 249.647 sec 20001+ leg 248.265 sec 20004 + leg 247.016 sec 20002.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Geológicas, a la Dirección de Personal, al Departamento de Concursos Docentes y cumplido, pase al BUZON GEOLOGIA#FCEN.